



## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y Seguridad.

Código: PPRL-AR-CGC-01

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda

Revisión: 1

Emisión: Agosto 2021

<b>ELABORADO POR:</b> Dr. Carlos Miranda Departamento de Salud, Higiene y Seguridad.  Fecha: 18 de marzo de 2021	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
--	----------------------	----------------------

## PROCEDIMIENTO PPRL-AR-CGC-01

## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

FECHA	Modificaciones respecto a la edición anterior.

# PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y  
Seguridad.

Código: PPRL-AR-CGC-01

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda

Revisión: 1

Emisión: Agosto 2021

## INDICE

<b>1. Objeto</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>2. Alcance</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>3. Responsables</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>4. Definiciones</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>5. Desarrollo</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>a) Metodología</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>b) Identificación de peligros</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>c) Periodicidad</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>d) Difusión</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>6. Anexos</b>	<b>Pág. 7</b>

## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y Seguridad.

Código: PPRL-AR-CGC-01

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda

Revisión: 1

Emisión: Agosto 2021

### 1. OBJETO

Mediante este procedimiento de evaluación de riesgos inicial y periódica se pretende identificar los riesgos de cada puesto de trabajo, así como planificar las consecuentes actividades preventivas.

### 2. ALCANCE

Se evaluarán todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores de todas las áreas y puestos de trabajo existentes dentro de la Contraloría General de Cuentas.

### 3. RESPONSABLES

La evaluación inicial de riesgos se realizará por parte del coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional en compañía de al menos un trabajador del Departamento de Salud, Higiene y Seguridad.

Es responsabilidad de los directores de las diferentes unidades funcionales facilitar que este procedimiento se aplique correctamente cumpliendo los objetivos fijados y asumirán los resultados de esta.

Las Autoridades Superiores deberán asumir los resultados de la evaluación y la aplicación de las medidas preventivas pertinentes.

Las revisiones de la evaluación inicial de riesgos o las nuevas evaluaciones serán realizadas por el Coordinador de seguridad y salud ocupacional del centro de trabajo, acompañado de al menos un brigadista; salvo cuando se precise realizar evaluaciones de puestos de trabajo que presenten dificultad o carencia de medios, o en los que se realicen tareas críticas, en cuyo caso puede ser necesaria la intervención de asesores externos.

### 4. DEFINICIONES

- **SSO:** Salud y Seguridad Ocupacional.
- **Lugar de Trabajo:** Lugar bajo el control de la CGC donde un trabajador necesita estar o ir por razones de trabajo.
- **Contratista:** Persona externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones acordados.
- **Peligro:** Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre.
- **Riesgo para la SSO:** Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.

## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y Seguridad.

Código: PPRL-AR-CGC-01

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda

Revisión: 1

Emisión: Agosto 2021

### 5. DESARROLLO

#### a. METODOLOGIA

Se aplicará la metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT) sobre evaluación de las condiciones de trabajo, para facilitar la detección de deficiencias.

#### PRIORIDAD

La prioridad se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$PRIORIDAD = ND * NE * NC4$$

PRIORIDAD= Nivel de Deficiencia \* Nivel de Exposición \* Nivel de Consecuencias  
Primeramente, se corregirán los riesgos con prioridades más altas, teniendo la siguiente clasificación de prioridades de corrección:

Valor de Prioridad	INTERPRETACION
PR ≤ 40	No intervenir
150-40	Mejorar, justificar intervención
150 < PR ≤ 600	Urgente
600 < PR	Inmediato (Crítico)

Ante situaciones que tienen un mismo nivel de prioridad se corregirán primero las que tengan unas consecuencias más graves. En el caso de consecuencias similares se tendrán en cuenta factores de coste, tiempo necesario para la corrección de las deficiencias y personal involucrado. Con la intención de que la evaluación quede registrada se debe rellenar la ficha de evaluación de riesgos para cada área y puesto de trabajo.

#### Nivel de deficiencia

Llamaremos nivel de deficiencia (ND) a la magnitud de la vinculación esperable entre el conjunto de factores de riesgo considerados y su relación causal directa con el posible accidente. El nivel de deficiencia (ND) se determinará a partir de los cuestionarios de la metodología del Instituto nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España sobre evaluación de las condiciones de trabajo, teniendo la siguiente tabla:

## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y Seguridad.

Código: PPRL-AR-CGC-01

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda

Revisión: 1

Emisión: Agosto 2021

Nivel de Deficiencia	NC	Significado
Muy Deficiente	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz
Deficiente	6	Se ha detectado algún factor de riesgo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable	-	No se ha detectado anomalía alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

### Nivel de exposición

Es una medida de la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Para un riesgo concreto, el nivel de exposición se puede estimar en función de los tiempos de permanencia en áreas de trabajo, operaciones con máquinas, etc. Para la determinación del nivel de exposición (NE) se utilizará la siguiente tabla:

Nivel de Exposición	NC	Significado
Continuada	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.
Frecuente	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.
Ocasional	2	Alguna vez en su jornada laboral y con periodo corto de tiempo
Esporádica	1	En raras ocasiones, irregularmente

### Nivel de consecuencias

Las consecuencias de los accidentes se refieren a las normalmente esperadas en caso de materialización del riesgo. Para determinar su nivel se considerará el siguiente cuadro:

Nivel de Consecuencia	NC	Daños Personales
Muy Deficiente	100	1 muerto o más.
Muy Grave	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables. Enfermedad profesional permanente
Grave	25	Lesión con baja laboral o enfermedad profesional reversible
Leve	10	Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización. Alteraciones a la salud reversibles

## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y Seguridad.

Código: PPRL-AR-CGC-01

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda

Revisión: 1

Emisión: Agosto 2021

### b. IDENTIFICACION DE PELIGROS

Se procederá a realizar una identificación de todos los peligros en las distintas áreas y procesos en los que se ven involucrados los colaboradores de la sede de zona 13 de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala. Dichos peligros serán registrados, por área de trabajo y por lugar de trabajo en un Listado. El inventario de peligros y riesgos para la evaluación inicial se presenta en los Anexo 1.

Luego cada peligro será registrado y evaluado en la Matriz de Identificación de peligros y evaluación de riesgos. El nivel de prioridad del riesgo se debe registrar en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos. Todos los riesgos críticos, se analizarán para definir medidas para su control, lo que deberá ser registrado en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos. En el Anexo 2 se encuentra el formato de la matriz de identificación de peligros y Evaluación de Riesgos.

### c. PERIORIZACION

Una vez se haya realizado la evaluación inicial de todos los puestos de trabajo, ésta deberá ser revisada anualmente, salvo que a criterio del coordinador de prevención o responsable de un área de trabajo se decida una frecuencia diferente.

### d. DIFUSION

Toda persona que realice actividades en la institución deberá conocer los riesgos de salud y seguridad ocupacional relacionados con sus actividades o trabajos.

El inventario de riesgos debe ser utilizado en las siguientes condiciones:

- En la planificación de la capacitación y entrenamiento de los trabajadores.
- En la planificación y ejecución de Inspecciones y Observaciones de terreno.
- En la planificación de los trabajos, al momento de asignar los recursos y actividades.

# PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y Seguridad.

Código: PPRL-AR-CGC-01

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda

Revisión: 1

Emisión: Agosto 2021

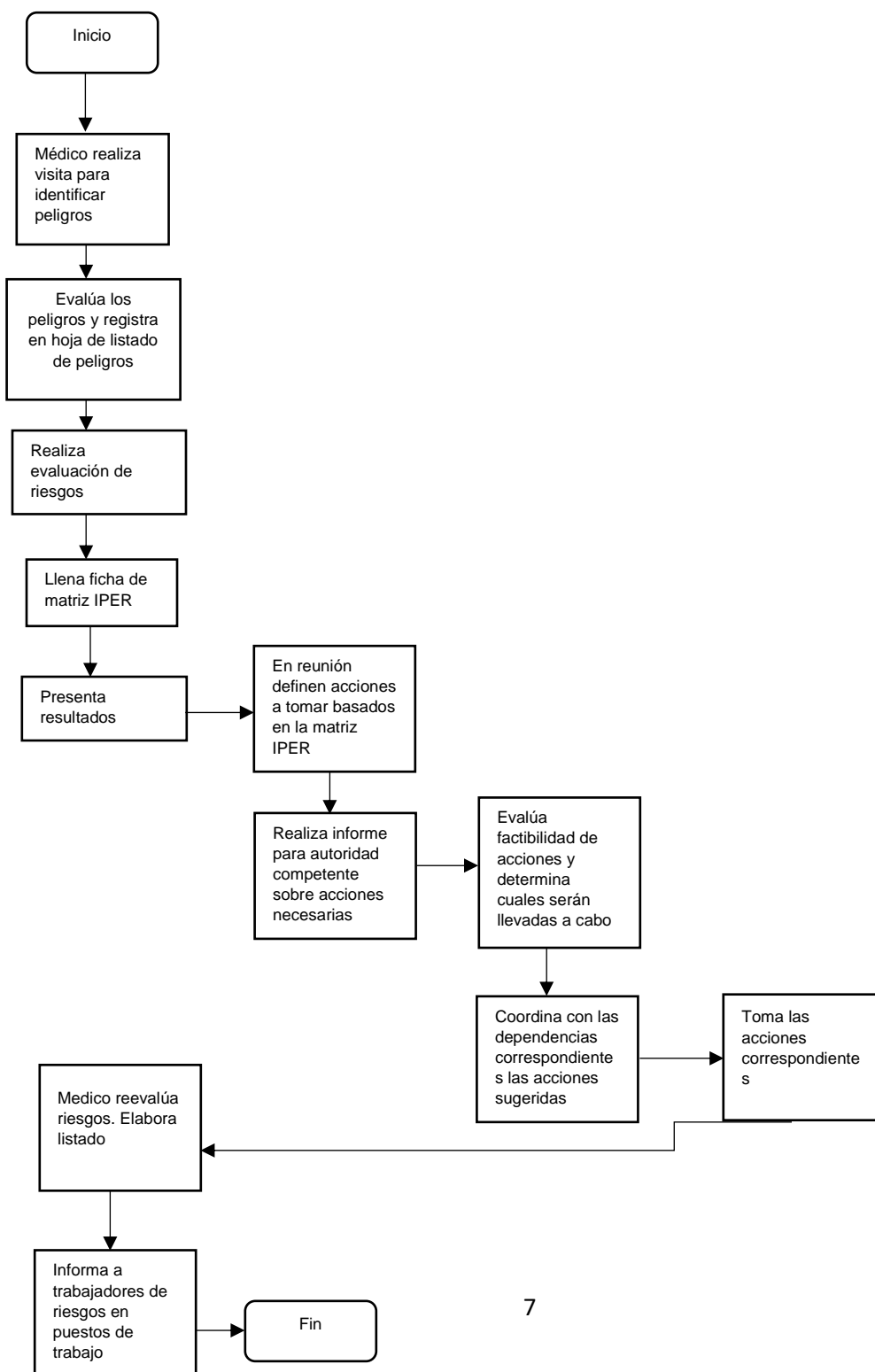
## Diagrama de Flujo Procedimiento de Análisis de Riesgos

Médico Ocupacional

Comité Bipartito

Despacho superior

Dirección



# PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y Seguridad.

Código: PPRL-AR-CGC-01

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda

Revisión: 1

Emisión: Agosto 2021

## 6. ANEXOS

### Anexo 1

FICHA DE IDENTIFICACION DE PELIGROS			
CODIGO	PELIGRO	CODIGO	PELIGRO
A	<b>SEGURIDAD</b>	C	<b>MANIPULACION DE CARGAS</b>
A1	Golpes contra equipos y mobiliario o con materiales apilados.	C1	Trastornos musculo esqueléticos por manejo de cargas de peso excesivo, voluminosas o de difícil sujeción
A2	Golpes por caída de objetos.	C2	Golpe por caída de objetos en manipulación
A3	Caídas durante el tránsito por escaleras y zonas de paso.	C3	Manejo manual de cargas de forma inadecuada
A4	Cortes y pinchazos con material de trabajo		
A6	Golpes contra objetos durante el traslado de elementos y equipos de trabajo.		
A7	<b>Caídas</b> al mismo nivel	D	<b>FACTORES PSICOSOCIALES</b>
A8	<b>Caídas</b> a distinto nivel	D1	Estrés laboral
A9	Exposición a Ruido	D2	Acosos psicológicos en el trabajo
A10	Atropello	D3	Burnout
A11	Atrapamientos, golpes y/o cortes producidos durante las operaciones de conducción y movimiento del vehículo	D4	Carga mental
A12	Exposición a Vibraciones	D5	Sobrecarga de trabajo.
A13	Accidentes de Tránsito	D6	Turno de trabajo sin pausas.
A14	Golpes con objetos y herramientas	D7	Falta de espacio en el puesto de trabajo.
A15	Contacto eléctrico directo	D8	Riesgo de agresión verbal.
A16	Contacto eléctrico indirecto	D9	Jornada de trabajo no habitual (jornada excesiva, nocturna, hora de comienzo muy temprana)
A17	Golpes por derrumbe de materiales apilados.	D10	Trabajo por turnos
A18	Derrumbe de estructuras elevadoras. (escaleras, andamios)	D11	Violencia en el trabajo (interna y Externa)
A19	Atrapamiento del cuerpo o de una parte del cuerpo por materiales y/o máquinas.	E	<b>BIOLOGICOS</b>
A20	Exposición a vibraciones en extremidades.	E1	Exposición a Patógenos
A21	Traumatismo por proyección de fragmentos y esquirlas	E2	Exposición a contaminantes biológicos
A22	Golpes en las manos y otras partes del cuerpo	E3	Exposición a contaminantes biológicos por heridas punzocortantes.
A23	Quemaduras por contacto eléctrico (chispas, radiación)	F	<b>QUIMICOS</b>
A24	Explosión e incendios	F1	Inhalación de humos metálicos
A25	Quemaduras	F2	Exposición e inhalación de polvo
A26	Quemaduras al soldar	F3	Exposición e inhalación de otras sustancias peligrosas
A27	Cortes y laceraciones dentro y fuera del vehículo.	F4	Contacto con sustancias corrosivas e irritantes
A28	Contacto eléctrico al utilizar el vehículo	F5	Exposición a vapores tóxicos.
A29	Contactos con medios calientes (líquidos y vapores)		
A30	Disparos Accidentales		
B	<b>ERGONOMIA</b>		
B1	Trastornos de la circulación por mantener postura sentada.		
B2	Trastornos musculo esqueléticos por movimientos repetitivos.		
B3	Fatiga visual.		
B4	Discomfort térmico.		
B5	Trastornos musculo esqueléticos por Postura inadecuada.		
B6	Sobrecarga postural		
B7	Sobreesfuerzos		



# PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGOS

Responsable: Dpto. Salud, Higiene y Seguridad.  
**Código: PPRL-AR-CGC-01**

Elaborado por: Dr. Carlos Miranda  
 Revisión: 1

**Emisión: Agosto 2021**

## ANEXO 2

FICHA DE EVALUACION DE RIESGOS								
Área: _____ Departamento: _____			Fecha: _____					
No. De Trabajadores Expuestos: _____			Evaluación Realizada Por: _____					
COD.	RIESGO/CAUSA	MEDIDAS PREVENTIVAS	ND	NE	NC	PR	RESPONSABLE	PLAZO
<b>NIVEL DE DEFICIENCIA</b> -Aceptable 2 Mejorable 6 Deficiente 10 Muy Deficiente		<b>NIVEL DE EXPOSICION</b> 1 Esporádica 2 Ocasional 3 Frecuente 4 Continua		<b>NIVEL DE CONSECUENCIA</b> 10 Leve 25 Grave 60 Muy Grave 100 Mortal		<b>PRIORIDAD</b> PT < 40 Justificar la corrección 40 < PR <150 Relativamente urgente 150 < PR <600 Urgente 600< PR Inmediato		